



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

LEY MUNICIPAL DE MODIFICACION A LA LEY MUNICIPAL DE AUTORIZACION DE ENAJENACION A TITULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DEL ORGANO JUDICIAL N° 147 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Artículo 283 de la Constitución Política del Estado establece que: "El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y LEGISLATIVA MUNICIPAL en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"

El artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, establece las facultades del Concejo Municipal de Yapacaní, entre las cuales en su numeral 1, establece la facultad Legislativa, como la capacidad que ejerce por mandato constitucional para elaborar, aprobar, derogar, abrogar, sancionar leyes para el ejercicio de sus competencias.

La Ley 803 de fecha 09 de mayo de 2016, en su disposición final tercera modifica el numeral 21 del artículo 16 de la ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, modificada por la ley Nro. 733 del 14 de septiembre de 2015, la cual establece que es atribución del Concejo Municipal, entre otras:

21. *Autorizar mediante Resolución emitida por dos tercios de votos del total de sus miembros, la enajenación de Bienes de Dominio Público del Gobierno Autónomo Municipal, para que la Alcaldesa o el Alcalde prosiga con lo dispuesto en el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado.*

El parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, establece las atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, entre otras en su numeral 13 establece: "*Aprobar la enajenación de bienes de dominio público del Estado*".

El Concejo Municipal con la competencia que le confiere la Constitución Política del Estado y La Carta Orgánica Municipal, y en atención a lo solicitado por el Alcalde Municipal, emitió la LEY MUNICIPAL DE AUTORIZACION DE ENAJENACION A TITULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DEL ORGANO JUDICIAL, promulgada en fecha 18 de enero de 2019.

La Presidenta de la Comisión de Planificación Política Económica y Finanzas, de la Cámara de Diputados de la Asamblea Plurinacional de Bolivia, mediante Nota CD-CPPEF N° 285/2019-2020, realiza observaciones a las colindancias y el numero de matricula Registrado en Derecho Reales del Inmueble, transferido.

De acuerdo al Informe Técnico GAMY.DOT.OF. N° 002/2019 firmado por la Directora de Ordenamiento Territorial, corrige los datos observados.



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ RECIBIDO

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ
GACETA MUNICIPAL
Fecha: 07 JUN 2019
Registro: 115
Escalador: Hora: 9:56
Firma:

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

Juan Carlos Sanchez I
SECRETARIO GENERAL
RESPONSABLE DE LA GACETA MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní

LEY MUNICIPAL N° 162

Sr. Vicente Flores Terrazas

ALCALDE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ:
DECRETA:

LEY MUNICIPAL DE MODIFICACION A LA LEY MUNICIPAL DE AUTORIZACION DE ENAJENACION A TITULO GRATUITO DE UN LOTE DE TERRENO A FAVOR DEL ORGANO JUDICIAL N° 147 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2019

CAPÍTULO ÚNICO

OBJETO Y MODIFICACION

Artículo 1. (OBJETO). La presente ley tiene por objeto modificar el artículo único de la ley municipal N° 147 de fecha 18 de enero de 2019.

Artículo 2. (MODIFICACIÓN). Se modifica el artículo único de la ley municipal N° 147 de fecha 18 de enero de 2019, con el siguiente texto:

"ARTICULO UNICO.- Autoriza la enajenación a título gratuito de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní, con las siguientes características: ubicado en: Departamento de Santa Cruz. Provincia Ichilo del Municipio de Yapacaní, Zona Nor Este, Distrito I, URB. Nueva Jerusalén, Manz. 4, Lote No. 7, con una superficie según título y mensura de 6142.20 m², debidamente registrado en las oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada N° 7.04.2.01.0005984, y con las siguientes colindancias: al NORTE, colinda con lotes del 1 al 6 y mide 70.00 m; al SUR, con lotes No. 24 y 9 y mide 70.00 m; al ESTE, con la Avenida Nueva Jerusalén y mide 89.05 m; y al OESTE, con Calle Sin Nombre y mide 88.44 m; a favor del Órgano Judicial, para la construcción de la casa de justicia de Yapacaní".

Remítase la presente Ley Municipal al Órgano Ejecutivo para su promulgación.

Es dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Yapacaní a los cuatro días del mes junio de dos mil diecinueve años.

Marilyn Elva Machaca Moya
PRESIDENTA
Concejo Municipal de Yapacaní



Juan Baltazar Sardan
SECRETARIO
Concejo Municipal de Yapacaní

Por tanto en aplicación al Art. 39 numeral 4) de la Carta Orgánica Municipal, **LA PROMULGO** para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní.
Yapacaní, 05 de junio de 2019.

Vicente Flores Terrazas
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní



RECIBIDO
GACETA MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI

[Signature]
Basilio Villcazana Duran
Secretario Municipal Administrativo
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani
R. 07/06/19

[Signature]
Lic. Magali Yalusqui G.
TEC. COMUNICACIONES Y PROTOCOLO
Gobierno Autónomo Municipal Yapacani
07-06-19

[Signature]
Abog. Celia Escamayo Camacho
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL Y LUCHA
CONTRA LA CORRUPCIÓN
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani
07-06-19

RECIBIDO
R. TV AMBORO
3:50 pm 07-06-19

[Signature]
Giordano Romero Rojas
AJUXILIAR
DIRECCION MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani
07-06-2017
11:37

RECIBIDO
Fecha: 07 / 06 / 19
Hora: 3:44 pm
FIRMA

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANI
DIRECCION MUNICIPAL DE YAPACANI
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
RECIBIDO
Fecha: 07 JUN 2019
Registro: 634. Hora: 15:20 pm
Firma: *[Signature]*

RADIO TELEVISION ICHILO
rti
CANAL 13 FM 101.1
YAPACANI

RECIBIDO
Fecha: 07 JUN 2019
Radio Y Televisión
"COMUNITARIA"

RECIBIDO
RADIO OMEGA
Fecha: 07/06/19 Hora: 3:49
Codigo:

[Signature]
Sylvia Vilca Choque
DIRECCION MUNICIPAL DE YAPACANI
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani

CANAL 8
TV. COMUNITARIA
La Imagen de los Pueblos

RADIO COMUNITARIA
95.1 FM
Yapacani - Prov. Ichilo Sta. Cruz-Bolivia

[Signature]
Lic. Rosalia Villegas R.
TEC OBRAS PÚBLICAS
Secretaria Municipal de Obras Públicas
Gobierno Autónomo Municipal de Yapacani
07-06-19
16:00 pm

INSTITUCION
CONTRA LA
CORRUPCIÓN
Gobierno Autónomo M.